BASES DEL I CONCURSO PROVINCIAL DE ESCOLTAS Y ESTADO MAYOR 2019

I. FINALIDAD.

La presente base tiene como finalidad establecer normas y procedimientos para la organización, ejecución y evaluación del I Concurso Provincial de Escoltas y Estado Mayor, dicho evento se realizará el día jueves 30 de mayo del presente año 2019 por motivos de celebrar nuestro quincuagésimo tercer aniversario de creación institucional del Glorioso Colegio Nacional "TÚPAC AMARU" del distrito de Nuñoa, Provincia de Melgar de la región de Puno.

II. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL:

- Revalorar y promover los valores cívicos patrióticos de nuestra identidad nacional en un contexto local, provincial y regional, integrando el desarrollo de acciones de proyección a la comunidad como el servicio, liderazgo, abnegación y trabajo.

OBJETIVOS ESPECÍFICO:

- Promover la integración e identidad nacional del estudiante melgarino a través de su participación activa en la conmemoración del quincuagésimo tercer Aniversario de creación Institucional de la IES. "TÚPAC AMARU" del distrito de Nuñoa-Melgar.
- Contribuir al fortalecimiento del sentimiento cívico patriótico en los alumnos y comunidad, así como el amor y respeto por los símbolos patrios, cultura y héroes de nuestra Patria.
- Propiciar y fomentar la integración de todas las delegaciones afirmando los lazos de fraternidad e interculturalidad entre los estudiantes y profesores de las diferentes Instituciones Educativas participantes.
- Fortalecer los valores morales y cívicos que conllevan a desarrollar virtudes de los estudiantes en general.

III. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 28044 – Ley General de Educación, y sus reglamentos.
- Ley de Reforma Magisterial Nª 29944.
- Resolucion Viceministerial N° 022-2007-ED "Normas para el fortalecimiento de la convivencia y disciplina escolar el uso adecuado del tiempo y la formación ciudadana cívica y patriótica de los estudiantes, de las instituciones y programas de educacion basica".
- Resolucion Minisiterial N° 712-2019-MINEDU "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en las instituciones educativas y programas educativos de la educacion básica"
- Ley Nº 29248 "Ley del Servicio Militar"
- Ley Nº 28101 "Ley de Movilización Nacional"
- Directiva FAP 900- 1 "Promoviendo la Cultura, los Valores, el Civismo y la Importancia del Servicio Militar
- Reglamento interno de la Institución Educativa Secundario "TÚPAC AMARU" – Nuñoa.
- Plan Anual de Trabajo de los Auxiliares de Educación y personal de Apoyo Educativo de la Institución "TÚPAC AMARU" de Nuñoa.

IV. DISPOSICIONES GENERALES:

4.1. **De la Organización.** El I Concurso de Escoltas y Estado Mayor es organizado por la **Institución Educativa Secundaria "TÚPAC AMARU"**, son de responsabilidad directa de la Dirección, y el departamento de Normas Educativas y la comisión responsable.

4.2. De los participantes.

Pueden participar todas las instituciones educativas públicas del nivel secundario del ámbito de la Provincia de Melgar.

4.3. De la fecha y lugar.

Se realizará el día jueves 30 de mayo del 2019 en la Plaza de Armas del distrito de Nuñoa, cito en Jr. Alfonso Ugarte S/N.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

5.1. De las delegaciones del concurso de Escoltas y Estado Mayor.

Participarán instituciones educativas públicas del nivel secundario del ámbito de la Provincia de Melgar conformado de la siguiente manera: Escolta oficial, Escolta institucional, Estado Mayor y gallardetes.

5.2. De la estructura de las delegaciones.

- Pancarta y/o insignia de identificación con el nombre de la Institución Educativa (01 integrante)
- Escolta oficial, portando el Estandarte Nacional (06 integrantes).
- Escolta institucional, portando la Bandera Institucional (06 integrantes)
- Estado Mayor (03 integrantes)
- Gallardetes (03 integrantes)

Cada delegación está conformada por 19 integrantes, las cuales tienen que ser alumnos propios de la misma Institución Educativa, en relación al Estado Mayor los estudiantes quienes juramentaron en el cargo.

5.3. De la presentación.

- El abanderado llevará el portaestandarte negro (sin letras y bien cuidado), cinturón negro, asta y moharra. El Estandarte Nacional portátil deberá estar limpio y no tener enmendaduras, inscripciones, flecos ni aditamentos.
- El uso de los guantes blanco es obligatorio para todas las delegaciones participantes.
- Las delegaciones participantes, podrán hacer uso de las prendas que mejor crean conveniente (como uniformes de gala y/o aditamentos). El uso de estas no influirá a favor en su calificación; pero si el uso incorrecto, el cual tendrá como consecuencia un puntaje en contra.
- Los alumnos de estado mayor usarán sus respectivos distintivos de mando (cordón y bastón).
- Solamente la escolta de la Bandera Institucional podrá realizar desplazamientos y evoluciones.

VI. DE LA INSCRIPCIÓN:

El Instructor o delegado de cada Institución Educativa participante inscribirá a su delegación en la Institución Secundaria "TÚPAC AMARU", hasta el día miércoles 29 de mayo hasta las 3:00 p.m. y deberán de presentar los siguientes documentos:

1.- Solicitud de inscripción (en FUT institucional).
2.- Relación de los integrantes de la delegación.
3.- La reseña histórica de su Institución Educativa.

VII. DEL CONCURSO:

7.1. El día del concurso es el día jueves 30 de mayo y la hora de inicio del concurso, sobre el que se calculan los tiempos referenciales en 10: 00 a.m. el programa será:

- Evaluación de la Puntualidad 9:00 a.m.
- Sorteo del orden de presentación 9:30 a.m.
- Izamiento del Pabellón Nacional 10: 00 a.m.
- Inicio del concurso 10:30 a.m.

7.2. Las delegaciones participantes durante la ceremonia estará al mando del jefe de línea de la PNP y/o Brigadier General de nuestra I.E.

7.3. No está permitido que los integrantes de las delegaciones realicen evoluciones o movimientos extraños que desnaturalicen la marcha antes durante y después de su paso por el estrado oficial.

7.4. El tiempo de presentación de cada delegación no debe exceder de los 8 minutos en la zona de evaluación (200 metros), solo podrá realizar movimiento y evoluciones sobre la marcha antes, durante y después de la tribuna oficial que es de 30 metros lineales.

VIII. DEL CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

❖ Inscripción formal	: hasta 5 puntos
❖ Puntualidad	: hasta 10 puntos
❖ Uniforme, presentación personal y bandera	: hasta 10 puntos
❖ Uniformidad en su desplazamiento	: hasta 15 puntos
❖ Marcialidad, alineaciones y paso de desfile	: hasta 20 puntos
❖ Saludo del Estado Mayor	: hasta 20 puntos
❖ Desplazamiento y evoluciones	: hasta 20 puntos
TOTAL	: hasta 100 puntos

IX. DEL JURADO CALIFICADOR:

- ❖ El jurado calificador estará compuesto por 3 personas entendidas en el tema.
- ❖ La Comisión Organizadora, en presencia del jurado evaluador sorteará el orden de presentación de las escoltas 30 minutos antes del evento, en presencia de los docentes responsables de las escolta de las IES.
- ❖ Las delegaciones no representadas en el sorteo mencionado, automáticamente serán colocadas en los primeros lugares, también en sorteo.
- ❖ Al final del concurso, las planillas de calificación serán procesadas y devueltas a los miembros del jurado calificador quienes confirmarán y firmarán la planilla de resultados finales. La decisión final del jurado calificador será única e inapelable.

X. DE LA PREMIACIÓN:

Todas las delegaciones, al término del concurso y participación del anfitrión, se colocarán frente al estrado de honor instalado hasta culminar la ceremonia de premiación.

La premiación será de la siguiente manera:

- ❖ Primer Puesto : Gallardete tupamarino dorado + sobre cerrado
- ❖ Segundo Puesto : Gallardete tupamarino plateado + sobre cerrado
- ❖ Tercer Puesto : Gallardete tupamarino + sobre cerrado

A todas las delegaciones se realizará un reconocimiento especial por su participación con un gallardete.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

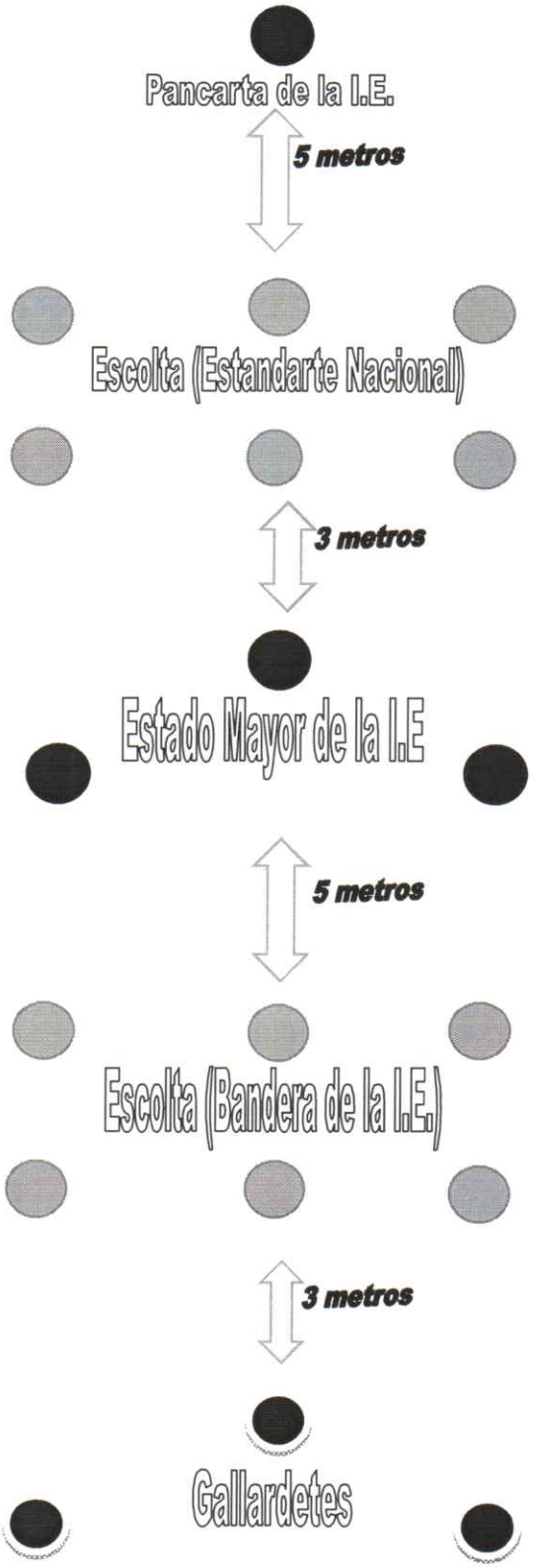
- ❖ Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por la Comisión Responsable.
- ❖ Las consultas pueden realizarlas en la Coordinación del Departamento de Normas Educativas llamando al siguiente número de celular 930943353 – 951396441 y 952440591.

Nuñoa, Mayo del 2019.

Lic. Percy Flores Luna
DIRECTOR

ANEXO Nº 1

ESQUEMA DEL DESFILE DE HONOR



ANEXO Nº 02
FICHA DE INSCRIPCIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIO.....
DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:.....
DELEGADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:.....

RELACIÓN DE INTEGRANTES:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SEXO	GRADO Y SECCIÓN

Lugar y fecha: Nuñoa.....de mayo del 2019.

.....
DIRECTOR DE I.E.

ANEXO Nº 03
FICHA DE EVALUACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIO:.....

Nº	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJES	PUNTAJE JURADO 01	PUNTAJE JURADO 01	PUNTAJE JURADO 01	PUNTAJE TOTAL
01	Inscripción formal	hasta 5 puntos				
02	Puntualidad	hasta 10 puntos				
03	Uniforme, presentación personal y bandera	hasta 10 puntos				
04	Uniformidad en su desplazamiento	hasta 15 puntos				
05	Marcialidad, alineaciones y paso de desfile	hasta 20 puntos				
06	Saludo del Estado Mayor	hasta 20 puntos				
07	Desplazamiento y evoluciones	hasta 20 puntos				

Calificación del jurado 1 + calificación del jurado 2 + calificación del jurado 3: 3=PUNTAJE FINAL

Nuñoa.....de mayo del 2019

.....
JURADO 1

.....
JURADO 2

.....
JURADO 3